



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE IXTAPALUCA 2023**

En el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 73 XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 139 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual establece que "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital" son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México; artículo 31 fracción I bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 21 fracción IV y V, artículo 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 7, artículo 11, fracción I, artículos 305, 306, 307, 308 y 309 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023, por lo que en términos de los artículos antes mencionados, el día de hoy veinticuatro de marzo del año dos mil veintitres, requeridas y requeridos y habiendo sido convocadas en tiempo y forma para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca. De acuerdo con lo establecido anteriormente instruyo al Secretario Técnico de esta Comisión para que realice el pase de lista y verifique en términos de la Ley si existe quórum legal para sesionar.

Buenos días a todas y todos los integrantes de esta Comisión, a continuación se realizará el pase de lista correspondiente, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el **Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz**; el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González**; Primera Sindica, **Lcda. Norma Angélica Ríos Infante**; el Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia, **Lic. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo**; Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Arturo Reyes Cárdenas**; Titular del Órgano Interno de Control Municipal, **Lic. Guillermo Edgar Salas García**; Director de Fomento y Desarrollo Económico, **Lic. Uriel Vargas Guzmán**; Directora de Turismo, **C. Diana Michelle Ramírez Márquez**; Director de Desarrollo Territorial y Urbano, **Arq. Anuar Alfaro Reyes**; Director de Gobierno, **C. Miguel Ángel López Escorcía**; Director de Administración y Finanzas, **Mtro. Omar Guerrero Mendoza**; Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales, **Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen**; Director General de Seguridad y Prevención Ciudadana, **Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller**; Directora de Ecología, **Biol. Miriam Berenice Levario Martínez**; Director de Infraestructura y Obras Públicas, **Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda**; Director de Educación, **Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez**; Director de Cultura, **Lic. Ervin Sánchez Ugalde**; Directora de Salud, **Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos**; Director de Bienestar e Inclusión Social, **Lic. Gustavo Díaz Romero**; Director de Desarrollo Rural, **C. Felipe Lira Barrios**; Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, **C. Alejandro Parra de la Rosa**; Director de Planeación, Programación y Evaluación, **Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso**; Director de Servicios Públicos, **C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño**; Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud, **Lic. José Guadalupe Hernández Pérez**; Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, **Lcda. Xóchitl Martínez Castillo**; Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca, **Lic. Luis Ángel Guevara Rivera**; Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana, **C. Claudio Fernández Jiménez**; Director del I.M.C.U.F.I.D.E.I., L.E.F.D. **César Morales Velázquez**; Director del O.P.D.A.P.A.S., **Lic. Gerardo López Sánchez**; Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F., **Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza**; Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, **Lic. Abraham Mejía Avianeda**;



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo, C. D. **Camilo Joel Espinosa Reyes**; su servidor, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **Prof. Jesús Arrieta Ayala**.

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura del Acta anterior;
4. Toma de Protesta a los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
5. Informe de la Actualización de las Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) del año 2023;
6. Informe del seguimiento de la Propuesta de Agenda Regulatoria de Noviembre del año 2022;
7. Informe de los Reportes Trimestrales de los Comités Internos del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023;
8. Asuntos Generales; y
9. Clausura de la Sesión.

**PRIMERA.-** El Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista de quienes integran la Comisión e informa al Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria que se encuentran todas y todos los integrantes presentes y verifica en términos de la ley que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

**SEGUNDA.-** Con la existencia del Quórum legal para sesionar siendo las once horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de marzo de dos mil veintitres, declaro abierta esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión de lectura a la propuesta de la Orden del Día y posteriormente la someta a discusión y a votación de las y los integrantes.

Este punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

**TERCERO.-** Se manifiesta a la presente Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca de 2022; solicita a esta Comisión manifiesten su intención del voto de esta propuesta levantando la mano;

Este punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos.

**CUARTO.-** El Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria procede a tomar protesta a las personas que se integran a esta Comisión, solicitando se pongan de pie.

En cumplimiento al artículo 85 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 19, 21 fracción V y 22 fracción VII, les pregunto a ustedes:

C. María de los Ángeles Franco Esquivel, Presidenta de la Asociación Civil "Fátima y sus Grandes Guerreros", Profra. Patricia Herrera López, Directora de Edtech Latam Cypher Learning y L.C.P. Luis Alberto López Hernández, Titular de la Oficina de la Presidencia. "Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocales integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, cargo que se les confiere, protestando guardar y hacer guardar



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Leyes Estatales y Municipales que de ellas emanen velando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio de Ixtapaluca".

A lo que ellos responden, Si, protesto

Si, lo hieren así que la sociedad de Ixtapaluca se los reconozca, y sino que se los demande, ¡muchas gracias y felicidades!

**QUINTO-** Informe de la Actualización de las Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) del año 2023, por lo tanto se le sede el uso de la palabra al Lic. Gerardo López Sánchez, Director del O.P.D.A.P.A.S de la Administración Pública 2022-2024.

Con fundamento en la Ley General de Mejora Regulatoria artículos 43 al 49 en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios artículos 54 y 59 y la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en el Artículo 45 fracción IV y como también en el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, artículos 59 y 65.

Con lo anterior se informa que existen actualmente 215 REMTyS (Registro Municipal de Trámites, y Servicios), que ofrece la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca la cual permite consultar y orientar a través de una cédula descargable en la que se visualizan requisitos, tiempo de respuesta y en su caso, el costo correspondiente, para su cumplimiento en tiempo y forma, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, además se pretende fomentar el uso de tecnologías de la información con carácter público para hacer eficiente la prestación de los trámites y servicios que la Administración Pública Municipal, otorga a la ciudadanía.

A continuación se enuncian el número de trámites y servicios actualizados que ofrece cada una de las Dependencias que integran la actual Administración 2022- 2024.

N.P.	ÁREA	REMTyS
1	Secretaría del Ayuntamiento	30
2	Dirección de Gobierno	1
3	Dirección de Administración y Finanzas	10
4	Órgano Interno de Control Municipal	1
5	Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana	3
6	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	13
7	Dirección de Ecología	13
8	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	17
9	Dirección de Turismo	2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX

2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

10	Dirección de Asuntos Jurídicos	1
11	Dirección de Educación	3
12	Dirección de Cultura	2
13	Dirección de Salud	9
14	Dirección de Desarrollo Rural	6
15	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	2
16	Dirección de Servicios Públicos	2
17	Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	4
18	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	3
19	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	3
20	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana	1
21	Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos	4
22	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; DIF	21
23	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca; O.P.D.A.P.A.S.	41
24	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca; IMCUFIDEI	23
<b>TOTAL</b>		<b>215</b>

El informe de la Actualización de las Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) del año 2023, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

**SEXTO.-** Informe del seguimiento de la Propuesta de Agenda Regulatoria de Noviembre del año 2022, a cargo del Licenciado Arturo Reyes Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Octavo, Artículo 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, dónde establece que las propuestas normativas se podrán efectuar los primeros 5 días del mes de mayo y noviembre de cada año. Para poder actualizar, modificar o proponer nuevas regulaciones a la normatividad de las dependencias que conforman está Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados.

Les informo a continuación las áreas participantes que presentaron sus propuestas de Agenda Regulatoria y su formato de Análisis de Impacto Regulatorio;



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	REGLAMENTO INTERNO	ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO
Secretaría del Ayuntamiento	1			1
Dirección de Gobierno	1			1
Dirección de Administración y Finanzas			1	1
Órgano Interno de Control Municipal	1			1
Dirección de Comunicación Social de Eventos Institucionales			1	1
Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana			1	1
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	1	13		14
Dirección de Ecología		5		5
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	1			1
Dirección de Asuntos Jurídicos			1	1
Dirección de Educación	1			1
Dirección de Cultura	1			1
Dirección de Salud	1			1
Dirección de Bienestar e Inclusión Social	1			1
Dirección de Desarrollo Rural	1			1
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	1		1	2
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	1	1	1	3
Dirección de Servicios Públicos	1	5		6
Instituto Municipal para la Atención a la Juventud	1			1



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	1			1
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	1			1
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana	1			1
Organismo Público Descentralizado Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.", Denominado "DIF"	1			1
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, denominado por sus siglas, "O.P.D.A.P.A.S."			1	1
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca	1			1
Dirección de Turismo			1	1

Haciendo la aclaración que de las 54 propuestas de Agenda Regulatoria no se han podido avanzar 3, en el caso de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos. Donde surgió una propuesta de Agenda Regulatoria para su actualización, la Coordinación, no ha cumplido con su propuesta normativa para su consulta pública, por lo que nos han observado la falta de cumplimiento por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Por otra parte la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales debido a su desaparición del Bando Municipal no ha podido iniciar su proceso de la propuesta emitida.

Y por último la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas estamos en espera de su Propuesta Normativa ya que la fecha de entrega ya venció.

En este momento las 51 propuestas están en su etapa número 5 que es la revisión por esta Dirección de Asuntos Jurídicos esperando pasarlas para su dictamen y posterior consentimiento por esta Comisión para después llevar las propuestas al Ayuntamiento en sesión de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en Gaceta.

El informe de las propuestas de Agenda Regulatoria noviembre 2022, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

**SÉPTIMO.-** Informe de los Reportes Trimestrales de los Comités Internos del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, para lo cual se le sede el uso de la palabra a la Licenciada



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX

2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Gabriela Huaracha Mendoza, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con fundamento en el Capítulo Segundo, Sección Tercera, del artículo 26 fracción XIII y del Capítulo Quinto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, presento a ustedes el porcentaje de avance del primer reporte trimestral de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados que forman parte del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, así como las observaciones que manifestaron en los reportes emitidos a la Coordinación responsable en donde informan el motivo por el cual no han tenido un avance de cumplimiento.

**Procesos Internos**

Dependencia	Porcentaje de Avance	Observaciones
Secretaría del Ayuntamiento	30%	
Dirección de Administración y Finanzas	42%	Falta de presupuesto para llevar a cabo dicha propuesta.
Órgano Interno de Control Municipal	25%	
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	15%	
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	80%	Las Dependencias Administrativas se les complica el manejo de su información en cuanto a programación, los enlaces no siguen las indicaciones del personal de programación lo que obstaculiza el cumplimiento cabal del proceso interno, el implementar este proceso interno mejoro considerablemente la entrega de avances trimestrales, sin embargo, por cuestiones externas a la Dirección no se ha cumplido con el 100% generalmente siempre presentan problemas para la entrega de avances trimestrales mostrando desinterés o bien falta de personal capacitado, concluyendo el logro total del proceso interno es dependiente de las unidades administrativas por lo cual no es una cuestión de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	0%	El IMISI por motivo de la remodelación de sus instalaciones, se trasladó a otra sede alterna en la que no se cuenta con servicio de internet y en la que la adaptación y operación

*(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)*



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		del personal encargado de trámites y servicios se encuentra limitado.
Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.", denominado "DIF"	67%	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, denominado por sus siglas, "O.P.D.A.P.A.S."	100%	

Trámites y/o Servicios

Dependencia	Porcentaje de Avance	Observaciones
Secretaría del Ayuntamiento	30%	
Dirección de Administración y Finanzas	0%	El equipo fue solicitado al área correspondiente y el tiempo en dar respuesta a la petición se prolongó por cuestiones ajenas a nuestra área.
Órgano Interno de Control Municipal	35%	
Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana	0%	La elaboración del proceso interno para la generación de citas esta completado y el proyecto de difusión está programado para llevarse a cabo a partir del mes de abril por medio de redes sociales y mediante flyer distribuidos en la demarcación del municipio.
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	0%	Se realizó el procedimiento correspondiente en conjunto con el Órgano Interno de Control Municipal y la Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales, en donde se determinó la inviabilidad ya que no se cuenta con el presupuesto, la legalidad y el manual de procedimientos para dicha propuesta.



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Dirección de Ecología	86%	
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	0%	A la fecha no se ha asignado presupuesto para implementar el sistema
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales		Dos servicios que no tienen reporte debido a que esta Dirección dejó de existir.
Dirección de Asuntos Jurídicos	0%	El trámite no se ha realizado ya que falta hacer modificaciones al apartado de la página institucional.
Dirección de Educación	100%	
Dirección de Cultura	0%	Actualmente no se ha cumplido con la transmisión en vivo, debido a que dependemos de otra Dirección para su ejecución.
Dirección de Salud	75%	Aún no se implementa la solicitud de número telefónico a los usuarios.
Dirección de Desarrollo Rural	10%	Aún no se recibe ninguna solicitud por medios electrónicos.
Dirección de Servicios Públicos	0%	
Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	100%	
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	0%	El IMISI por motivo de la remodelación de sus instalaciones, se trasladó a otra sede alterna en la que no se cuenta con servicio de internet y en la que la adaptación y operación del personal encargado de trámites y servicios se encuentra limitado.
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	67%	Ya se creó un QR en la página de FB en la página de Derechos Humanos de Ixtapaluca en la cual al ingresar se llevará un formulario y le darán confirmación de cita a la ciudadanía que lo solicite.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia "SMDIF"	100%	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y	74%	



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, denominado por sus siglas, "O.P.D.A.P.A.S."		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca "IMCUFIDEI"	0%	El plan de acción de mejora plasmada en el PAMMR 2023 no se ha llevado a cabo debido a la falta de recurso para poder realizar la impresión de la credencialización de cada uno de los alumnos inscritos en la página.

Agradecemos a las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados que se atrevieron a proponer un cambio dentro de sus procesos internos, trámites y/o servicios, utilizando una de las herramientas de Mejora Regulatoria implementando el uso de las TIC, mismas que beneficiaran a la ciudadanía a través del correo electrónico, whatsapp y código QR.

El informe de los Reportes Trimestrales de los Comités Internos del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

**OCTAVO.-** Asuntos Generales; el Presidente Municipal de Ixtapaluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria menciona que esta Comisión se esta trabajando para generar normas claras y simplificadas con el objetivo de elevar los niveles de productividad y eficiencia de esta Administración Pública Municipal.

**NOVENO.-** Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca 2023; a cargo de la Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza, siendo las trece horas con doce minutos del día viernes veinticuatro de marzo del año en curso se da por culminada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

Nombre	Firma
Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión	
Prof. Jesús Arrieta Ayala Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	
Lcda. Norma Angélica Ríos Infante Primera Sindica Municipal	Norma A Rios
Lic. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo Tercer Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Regulatoria	



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Lic. Arturo Reyes Cárdenas Director de Asuntos Jurídicos	
Lic. Guillermo Edgar Salas García Titular del Órgano Interno de Control Municipal	
Lic. Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico	
C. Diana Michelle Ramírez Márquez Directora de Turismo	
Arq. Anuar Alfaro Reyes Director de Desarrollo Territorial y Urbano	
Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	
L.C.P. Luis Alberto López Hernández Titular de la Oficina de la Presidencia	
C. Miguel Ángel López Escorcía Director de Gobierno	
Mtro. Omar Guerrero Mendoza Director de Administración y Finanzas	
Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales	
Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller Director General de Seguridad y Prevención Ciudadana	
Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología	
Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda Director de Infraestructura y Obras Públicas	



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Prof. Humberto Sabas Marin Vázquez Director de Educación	
Lic. Ervin Sánchez Ugalde Director de Cultura	
Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Director de Salud	
Lic. Gustavo Díaz Romero Director de Bienestar e Inclusión Social	
C. Felipe Lira Barrios Director de Desarrollo Rural	
C. Alejandro Parra de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	
Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso Director de Planeación, Programación y Evaluación	
C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño Director de Servicios Públicos	
Lic. José Guadalupe Hernández Pérez Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	
Lcda. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	
Lic. Luis Ángel Guevara Rivera Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	
C. Claudio Fernández Jiménez Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana	
L.E.F.D. César Morales Velázquez Director de I.M.C.U.F.I.D.E.I.	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Lic. Gerardo López Sánchez Director del O.P.D.A.P.A.S.	
Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F.	
Lic. Abraham Mejía Avianeda Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos	
C.D. Camilo Joel Espinosa Reyes Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo	
C. María de los Ángeles Franco Esquivel Presidenta de la Asociación Civil "Fátima y sus Grandes Guerreros"	
Profesora Patricia Herrera López Directora de Edtech Latam Cypher Learning	

*(The page contains numerous handwritten signatures in blue ink, scattered around the table and in the margins.)*